

Firmadas las tablas salariales del convenio del metal en Tenerife, con una subida salarial del 7,87%

COMUNICADO

De manera inmediata se aplicará un 6,87% desde enero del 2023 y a partir de enero de 2024, se pagaran la diferencia del 7,87% en conceptos de atrasos, desde enero de 2023.

(S/C de Tenerife 16/03/2023)

El día de hoy se han firmado las tablas salariales del convenio del Metal de 2023, en las dependencias de la patronal Femete, después de

unas semanas de discrepancias en cuanto a la aplicación de lo acordado en el convenio y la revisión salarial que se debía aplicar al mismo.

Finalmente se ha alcanzado un acuerdo, el cual fue ratificado por unanimidad en la asamblea de delegadas y delegados del pasado viernes 10 de marzo, donde se explicó los términos del preacuerdo y su aplicación práctica, el cual se trata de la firma de dos tablas para 2023 la I y La II, la primera con una subida salarial de 6,87% que se aplica de manera inmediata desde el 01 de enero de 2023, y otra de 7,87% que entrara en vigor el 01 de enero de 2024, aunque con efecto de atrasos desde enero de 2023, por tanto la diferencia entre la tabla I y la II (1%) se abonara en concepto de atrasos, por lo que a efectos prácticos la subida real para el 2023, será los 7,87% acordados, sin pérdida de poder adquisitivo para las personas trabajadoras del sector, el cual fue siempre nuestro objetivo.

También se acuerda la formula que se aplicara sobre la tabla II de 2023, para la tabla de 2024 que será: $2\% + 2,17\% + (\text{IPC } 2023 - 2\%) = X\%$ de subida salarial para 2024.

Desde CCOO queremos hacer especial agradecimiento a las delegadas y los delegados del sector del metal, que han estado muy implicados en las asambleas y que han sido los que han aportado y traído la información que se genera desde los propios centros de trabajo y que han favorecido que este acuerdo, finalmente se materialice sin ninguna pérdida de poder adquisitivo para las personas trabajadoras del sector.

